

**COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO  
ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO; SIENDO LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA "OFICINA DE LA JEFATURA DE GABINETE", UBICADA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 400 CUATROCIENTOS, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, JEFE DE GABINETE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- I.** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelven las solicitudes para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con los siguientes puntos:
  - a). - Apoyo económico por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), para la realización del XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería
- IV.** Asuntos Generales.



## DESAHOGO

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, Jefe de Gabinete, y designado mediante oficio 053 IDTC/2019 suscrito por el Lic. **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal de Guadalajara, para que lo represente como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito al Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador tome lista de asistencia a efecto de verificar el quorum legal para sesionar. En uso de la voz el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, procedo a tomar lista de asistencia:

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	PRESENTE
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.	PRESENTE
Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.	PRESENTE
L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal.	PRESENTE
Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	PRESENTE
Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos, Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	PRESENTE
Lic. Laura Janete Flores Beltran en representación del Mtro. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano/con derecho a voz de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.	PRESENTE



Es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en este tenor y estando presentes 05 de los 08 integrantes que conforman el Comité Dictaminador, toda vez que en las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019", dentro del apartado 1.2 se establece que para sesionar válidamente se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, por lo que declaro que existe Quórum legal para sesionar.

## II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**: En el desahogo del segundo punto del orden del día, hace del conocimiento de este comité que con fecha del 30 de julio del año en curso, la oficialía de partes de presidencia recibió el oficio de INMUJERESGDL/DG815/2019 suscrito por la directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Dra. Alicia Ocampo Jiménez mediante el cual informa la sustitución de 2 dos de sus integrantes del consejo consultivo del instituto, nombrando en su lugar a la Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez y Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos por lo que en ese tenor solicita se modifique el orden del día propuesto para agregar como punto III. La integración de la **LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ** y **LIC. MARÍA JACQUELINE GALAVIZ RAMOS** como integrantes del comité dictaminador. En subsecuencia se recorren los puntos del orden del día. Por lo que les pregunta a las y los integrantes ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunta en votación económica ¿si están por la afirmativa del orden del día con los cambios propuesto? favor de manifestarlo, aprobándolo por unanimidad.

Por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez y de la Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos como integrantes del

**SIN TEXTO**

- Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes que resuelven las solicitudes para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019:

a) Apoyo económico por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y La Charrería.

- V. Asuntos generales.

- III.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez y de la Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos como integrantes del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** en el desahogo del tercer punto del orden del día modificado y aprobado por los integrantes del comité, les pregunta en votación económica ¿si están por la afirmativa de la integración de la Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez y de la Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos como integrantes del Comité Dictaminador orden del día con los cambios propuesto? favor de manifestarlo, aprobándolo por unanimidad

- IV.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE RESUELVEN LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** en el desahogo del cuarto punto del orden del día, pone a consideración de las y los presentes el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del siguiente proyecto de dictamen:

1. Expediente: **ROP-C/014/2019**, el cual consiste en otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a razón de llevar a cabo el "XXVI

**SIN TEXTO**

del Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería”, El evento es un icono de nuestra cultura que promueve una justa valoración a los elementos que nos unen, llena de orgullo y nos identifican en el mundo, es durante esta gran fiesta mexicana que vive Guadalajara, la tierra del Mariachi donde sobrepasamos fronteras con nuestra música, es el único evento nacional que reúne a los mejores mariachis del mundo con la Orquesta Filarmónica, dedicado a difundir y preservar la música del mariachi para que las nuevas generaciones mantengan viva esta tradición, así como contribuir a la permanencia y fortalecimiento de este patrimonio cultural ancestral mexicano.

Asimismo, colaborar de manera importante en el fortalecimiento de las tradiciones de nuestro país, reconociendo la importancia de la inclusión turística y social, así como la generación de derrama económica de nuestra entidad, es por ello que este festival brindará más de 100 eventos gratuitos involucrando a la comunidad tapatía a la sensibilización de vivir la intensidad y experiencia de esta expresión cultural, el poder disfrutar y convivir en familia del emblema musical del Estado de Jalisco.

Desde 1994, año en que nace el Encuentro del Mariachi y la Charrería y hasta nuestros días, ha ganado prestigio a nivel mundial, el mariachi ha sido nombrado por la UNESCO como “Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”.

Este tipo de eventos se han convertido en toda una experiencia para los cientos de miles de espectadores que han disfrutado año con año las presentaciones artísticas y culturales, por lo que llena de satisfacción contar con eventos como este, siendo además una plataforma a nivel nacional e internacional con cada una de las galas a presentar, esperando recibir a miles de visitantes detonando de manera inmediata el sector turístico y comercial del municipio y de toda la zona metropolitana de Guadalajara.

De esta manera, el Gobierno Municipal de Guadalajara, impulsa la realización de eventos propios de la región, dándole vida a los espacios públicos del municipio, con la finalidad de denotar un

**SIN TEXTO**

proceso sostenido de enseñanza, promoción y difusión cultural que mejoren las capacidades y la creatividad de los tapatíos, fortaleciendo sus valores y tradiciones, de tal manera que dicho proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 dentro de los ejes denominados "Guadalajara Próspera e Incluyente" y "Construyendo Comunidad"**.

Por lo que les pregunta a las y los integrantes de este comité ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunta en votación económica ¿si están por la afirmativa del Dictamen ROP-C/014/2019? Favor de manifestarlo, aprobándolo por unanimidad.

#### 1. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en el desahogo del quinto punto del orden del día, Asuntos Generales, les pregunta a las y los integrantes del Comité Dictaminador ¿si existe algún asunto que deseen tratar en este punto? Para lo que pide uso de la voz la Regidora **CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ** y comenta que para la modalidad B de las reglas de operación de este comité, referente a los apoyos a organizaciones civiles. Habiendo terminado el plazo de convocatoria y siguiendo la agenda para verificar que los 83 proyectos registrados por la secretaría técnica cumplen con los requisistos establecidos en reglas de operación, pone a consideración de los miembros del comité los criterios que se trabajaron en conjunto con dicha área para la ponderación de cada uno de los proyectos a fin de poder otorgarles apoyo. Mismos que se adjunta en el (**Anexo 3**) de esta acta. Para lo que el **MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA** pregunta a las y los integrantes ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa de utilizar los criterios y ponderación propuestos? favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad.



**JUAN MANUEL MUNGUÍA MENDEZ.** Plantea a los miembros del comité que para la dinámica de dictaminación de dichos proyectos sea repartido el total de solicitantes entre los miembros del comité que tienen voz y voto para darle celeridad al proceso de deliberación donde los expedientes y tabla de ponderación serán puestas a disposición de todos los miembros del comité incluyendo a la Contraloría Ciudadana para que la evolución de la calificación sea transparente y accesible para todos. También pone a disposición de los miembros del comité los expedientes en físico para cualquier miembro pueda consultarlos si así lo desea, estando disponibles en la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Para lo que en uso de la voz el **MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA** pregunta a las y los integrantes ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa de la metodología para la dictaminación de los proyectos de Asociaciones Civiles descritas en la modalidad B de este comité? favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

En uso de la voz el **MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA** añade que para que sea claro el procedimiento se debe realizar la aplicación de criterios y formas de registrar la ponderación y evaluación de cada uno de los expedientes. Por lo que solicita sean capacitados los miembros o sus representantes por la secretaría técnica de este comité. Para lo que convoca se lleve a cabo esta capacitación. El día jueves 7 de agosto del año en curso en punto de las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara ubicadas en el domicilio Francisco de Quevedo #338 col. Arcos Vallarta del Municipio de Guadalajara.

Así mismo convoca a deliberar sobre el resultado final para este dictamen a todos los miembros del comité. Para el día lunes 12 de Agosto del año en curso, en punto de las 16:00 horas en el mismo domicilio señalado.

En uso de la voz el **MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** No habiendo algún otro integrante que haya solicitado el uso de la voz y una vez que se ha concluido el orden del día propuesto para la sesión, doy por concluida la

**SIN TEXTO**

misma, siendo las 11:43 hrs. once horas con cuarenta y tres minutos, del día 07 de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, muchas gracias.

Esta Acta consta de 9 hojas numeradas y se anexa al cuerpo de la misma, la siguiente documentación:

- ANEXO 1 Lista de Asistencia a este comité (consta de 1 hoja numerada)
- ANEXO 2 Dictámen: **ROP-C/014/2019** correspondiente al proyecto presentado analizado, discutido y aprobado por el Comité Dictaminador.
- ANEXO 3 Guía de fases para calificación de proyectos en modalidad B (1 hoja sin numerar)

Se instruye al Secretario Técnico, para que en los términos del punto 1.2 fracción VIII de las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios No Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019", remita la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la presente acta, así como los dictámenes técnicos que la integran, para su publicación en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 07 de agosto del año 2019.

**MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Jefe de Gabinete y Presidente el Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

**SIN TEXTO**



**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ**  
Presidenta De La Comisión Edilicia De Hacienda Pública.

**ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ**  
Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.

**L.I.A SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ**  
Tesorera Municipal de Guadalajara.

**LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ**  
Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

**LIC. MARÍA JACQUELINE GALAVIZ RAMOS**  
Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

**MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ**  
Centralor Ciudadano de Guadalajara.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

RECEIVED  
SALES DEPARTMENT  
MAY 10 1964

*Handwritten signature*

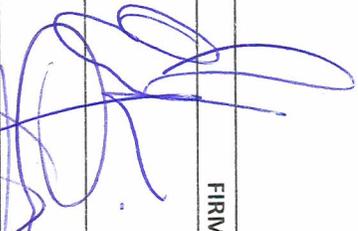
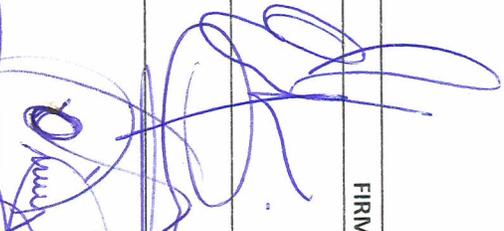
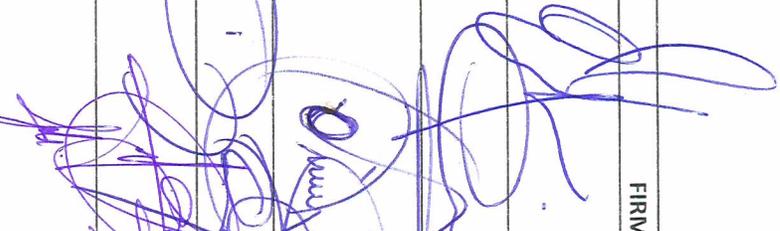
RECEIVED  
MAY 10 1964

*Handwritten signature*

RECEIVED  
MAY 10 1964

*Handwritten mark*

**Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra	Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	
2	Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.	
3	Ing. Juan Manuel Munguía Méndez	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador	
4	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López	Tesorera Municipal.	
5	Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez	Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalaajara.	
6	Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos	Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalaajara.	
7	Mtro. Enrique Aldana López. (Solo Voz) En representación del Contralor Ciudadano la Lic. Laura Janet Flores Beltran	Contralor Ciudadano.	
	EVENTO	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA
1	Apoyo económico para la ejecución del evento "XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería"	SEIS	CERO





**Dictamen Técnico del Expediente: ROP-C/014/2019**

**Proyecto: XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.**

A los integrantes del **Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, se nos turnó la solicitud de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, de fecha 06 de Junio de 2019, por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes

**Antecedentes:**

- I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 18 de diciembre del año 2018, se aprobó el decreto municipal número D 09/35/18, relativo al documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2019, en el cual se establecen las bases, criterios y lineamientos a los que ha de apegarse el gasto público de nuestra ciudad.
- II. Como parte del cumplimiento del Decreto citado en el punto anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 31 de enero del año 2019, se aprobó el decreto municipal número Decreto Municipal D 11/27/19, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 05 de febrero de 2019.
- III. El día 07 de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se instaló formalmente el Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no especificados y otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- IV. Con fecha 19 de febrero del año en curso, el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, mediante oficio 053 IDTC/2019 designa al Maestro Erik Daniel Tapia Ibarra, como su representante para que funja como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Específicos y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- V. Con fecha 02 de agosto del año en curso, el Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios No especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, remite mediante oficio 2302/2019 al Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Secretario Técnico del Comité Dictaminador, el oficio

INMUJERESGDL/DG815/2019, suscrito por la Dra. Alicia María Ocampo Jiménez, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, mediante el cual informa del cambio de dos de sus integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, siendo la Lic. Viridiana Guadalupe Hernández Cerpa quien fungía como presidenta del Consejo Consultivo y la Dra. Celina Verónica Kishi Sutto quien ejercía funciones como consejera, mismas que formaban parte del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios No especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, nombrando en sus lugares a la Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez y a la Lic. María Jacqueline Galaviz Ramos, respectivamente, ambas integrantes del Consejo Consultivo antes mencionado.

- VI. Una vez realizado y analizado lo anterior, se procedió a revisar las solicitudes ingresadas para su análisis y trámite correspondiente.
- VII. La solicitud para llevar a cabo el evento denominado “XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería”, ingresó a oficialía de partes de las oficinas de Presidencia Municipal, con fecha 06 de junio del año en curso.
- VIII. El objeto de la solicitud se encuentra en la modalidad establecida en apartado “C” de las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, denominada “Otros Subsidios”, es decir, su objeto es la realización de una actividad cultural que conlleva beneficios para la ciudad y para las y los tapatíos.
- IX. Que el titular de la Jefatura de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador, Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, una vez que revisó el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 7.1. del apartado “C” de las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, procedió a remitir expediente al Comité Dictaminador, instruyendo a la Secretaría Técnica la elaboración del proyecto de dictamen técnico;
- X. Con fecha 30 de julio del presente año, se convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Dictaminador, dentro del punto 3 del orden del día se incluyó el análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelven las solicitudes para el Otorgamiento de Subsidios no especificados y otras ayudas del Presupuestos de Egresos para el Ejercicio fiscal 2019, inciso a) Apoyo económico por la cantidad de \$4,000.000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.

En mérito de lo anterior antes expuesto, este Comité Dictaminador emite los siguientes:

**Considerandos:**

I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, así como para ejercer sus recursos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

II. En concordancia con lo anterior en el orden normativo local, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 77 fracciones I y II, 85 y 86 párrafo segundo, dispone que los ayuntamientos tendrán entre otras facultades la de aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito de competencia, las leyes que expidan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, estableciendo las directrices de la política municipal.

III. En acatamiento a la norma constitucional referida en el párrafo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante sus artículos 37 fracción II, 40 y 42 respectivamente, faculta a los ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia; y establece los requisitos que deben observarse en la aprobación, reforma, adición, derogación y abrogación de aquellos.

IV. Derivado de lo anterior y como se desprende del Decreto Municipal D 11/27/19 mediante el cual se aprueban las **Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, los que suscribimos el presente Dictamen, tenemos competencia para conocer y resolver sobre el dictamen propuesto.

V. Una vez que estudiamos el contenido y términos de la ponencia referida en el cuerpo del presente, así como las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos lo siguiente:

1. Visto el contenido del expediente turnado y verificado que fueron las facultades y atribuciones dispuestas por la legislación y los ordenamientos municipales aplicables en la materia, podemos precisar que este Comité Dictaminador es competente para el estudio,

análisis y dictaminación del presente asunto, tal y como se manifestó en las fracciones que anteceden.

2. Que previo a resolver sobre la procedencia del otorgamiento del subsidio debe considerarse lo siguiente:

2.1. Que el XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, es una oportunidad del gobierno municipal para impulsar fuertemente la educación y formación artística y cultural de la población, consolidando proyectos para la generación de derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes nacionales e internacionales a la ciudad.

2.2. Que de la documentación relativa al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/014/2019, tal como lo manifiesta el Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador al turnar el asunto a este Comité, la solicitud y proyecto cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, mismos que se señalan a continuación:

a. **Sobre la exposición de motivos, donde se especifique de qué manera se ha destacado por su labor en derechos humanos, cultural, educativa, científica y/o de asistencia social a favor de la población tapatía en situación de vulnerabilidad;**

La solicitud versa sobre la necesidad de contar con \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo: "El XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería,", mismo que se pretende llevar a cabo **del día 23 de agosto al 01 de septiembre del 2019, en diversos puntos de la Ciudad Guadalajara.** El evento es un icono de nuestra cultura que promueve una justa valoración a los elementos que nos unen, llena de orgullo y nos identifican en el mundo, es durante esta gran fiesta mexicana que vive Guadalajara, la tierra del Mariachi donde sobrepasamos fronteras con nuestra música, es el único evento nacional que reúne a los mejores mariachis del mundo con la Orquesta Filarmónica, dedicado a difundir y preservar la música del mariachi para que las nuevas generaciones mantengan viva esta tradición.

Reconocen la importancia de la inclusión turística y social, así como la generación de derrama económica de nuestra entidad, es por ello que este festival brindará más de 100 eventos gratuitos involucrando a la comunidad tapatía a la sensibilización de vivir la intensidad y experiencia de esta expresión cultural, el poder disfrutar y convivir en familia del emblema musical del Estado de Jalisco.

b. **Sobre la historia y desarrollo de la organización;**

La Cámara Nacional de Comercio, Industria, Agricultura y Minería de Guadalajara, se fundó el 20 de Junio de 1888, por Don Juan Somellera, con dos propósitos fundamentales muy claros:

1.- Agrupar y organizar al gremio empresarial.

2.- Significarse como una institución promotora del progreso en la ciudad.

En 1956 se modifica la denominación social y los estatutos de la asociación, para convertirse en la Cámara Nacional de Comercio Turismo y Servicios de Guadalajara, estableciendo dentro de sus estatutos el objetivo de elevar la ética comercial, fomentar el espíritu de unión y organizar ferias locales y regionales para el desarrollo económico y social de la comunidad.

En 1997, se actualizan sus estatutos y se cambia su denominación a Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la que se encargará de crear un nuevo esquema de apertura de negocios, con libertad de asociación camarl y de promoción nacional e internacional.

El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería nace en 1994 a iniciativa de Don René Rival León, entonces Presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara, ya que en el año 1993 viaja a Tucson Arizona y descubre un festival de mariachis que tenía 30 años realizándose y propone formalizar el más grande evento de mariachis en su tierra, Guadalajara, así es como nace el encuentro. Fuente <https://www.mariachi-jalisco.com/index.php/encuentro-internacional-del-mariachi-y-la-carrera/sabias-que>.

Desde entonces y hasta nuestros días ha ganado prestigio a nivel mundial, el mariachi ha sido nombrado por la UNESCO como "Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Este tipo de eventos se han convertido en toda una experiencia para los cientos de miles de espectadores que han presenciado año con año las presentaciones artísticas y culturales, por lo que llena de orgullo contar con personalidades del ámbito artístico, político y cultural, tanto a nivel nacional como internacional, en cada una de las galas.

Cada año se presentan a los mejores mariachis del mundo como: el Vargas de Tecalitlán, el de América de Don Jesús Rodríguez de Hjar, los Camperos de Nati Cano, el Nuevo Tecalitlán entre otros, además, no sería lo mismo sin la participación de mariachis internacionales de Croacia, Cuba, Bélgica, Chile, Francia, Argentina, Panamá, Suiza, Perú,

Italia, Aruba, Ecuador, Colombia, Australia, Costa Rica, Canadá, Estados Unidos, entre otros.

Importante también destacar la pasión que viven nuestras tapatías, candidatas en el Certamen Embajadora del Mariachi, el Desfile Dominical lleno de fiesta y folclor, las Galas del Mariachi en el majestuoso Teatro Degollado, el espectacular concierto Magno con la presentación de artistas de talla internacional, el pabellón cultural lleno de música y tradición, las galas públicas en Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, el interesante Récord Guinness y el Campeonato Nacional Charro por destacar a los más importantes. Fuente <https://www.mariachijalisco.com/index.php/encuentro-internacional-del-mariachi-y-la-carrera/origen-y-tradicion>.

c. **Sobre el objeto social que atiende el evento;**

Con el fin de agrupar, organizar el gremio empresarial y significarse como una institución promotora del progreso de la ciudad, fomentar el espíritu de unión y organizar ferias locales y regionales para el desarrollo económico y social de la comunidad.

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara impulsa un nuevo esquema de apertura de negocios, con libertad de asociación y de promoción nacional e internacional.

Son de las primeras Cámaras de Comercio en México, con más de 13 décadas de experiencia probada al servicio de nuestros socios. Por lo que toman la cultura y el turismo de México como un medio promotor de los empresarios a nivel nacional e internacional, siendo Cámara de Comercio de Guadalajara la primer Cámara en México que trasciende fronteras en beneficio de sus socios.

d. **Sobre las actividades que realiza y su impacto social, en el que se establezca claramente el beneficio de recibir el apoyo económico:**

1. Promueve la conservación y tradición de la música mexicana siendo la más representativa el mariachi, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
2. Contribuye al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Integra a comunidades/colonias locales a las actividades turísticas
4. Reactiva zonas rurales.
5. Genera ingresos en establecimientos locales aledaños al lugar de la presentación.
6. Estimula el desarrollo de establecimientos en el sector turístico (hospedaje, agencias de viaje, transporte, alimentos, recreativos y complementarios).

7. Genera divisas al estado y suministra capitales a la economía local.
8. Mejora la calidad de vida de la población local, tanto económica como culturalmente.

Se llevarán a cabo más de 100 eventos alcanzando un mayor número de espectadores y sedes, la inclusión de:

- 70 eventos en Plaza Liberación
- 1 Gala Pública en Plaza Liberación
- 1 Desfile Dominical en Av. Chapultepec
- 2 verbenas publicas Plaza San Jacinto y Parque 18 de Marzo
- 1 misa cantada en Catedral de Guadalajara
- 25 talleres de música Casa de la Cultura Jalisciense y Patio de los Ángeles.

e. **Documentación con la que se acredite la experiencia dentro del objeto que ofrece en su proyecto:**

El proyecto presenta elementos que lo respaldan, ya que contiene el programa con objetivos, desarrollo, calendario e información de su página web <https://www.mariachi-jalisco.com/>.

- 2.3. Como corolario de lo anterior, la experiencia y beneficios de este Encuentro para el municipio, las y los tapatíos son indudables y de conocimiento público, **además de estar perfectamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042**, que establece dentro de sus seis ejes el denominado **“Guadalajara prospera e incluyente”** y **“Guadalajara construyendo comunidad”**, destacando de entre sus objetivos a alcanzar el siguiente *Consolidando proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad, además de fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico, así como recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales, investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco y Fomentar las Industrias Creativas y Promocionar las manifestaciones artísticas.*

- 2.4. Que mediante oficio 1820/2019, el Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, solicitó a la Tesorería Municipal informara si existe suficiencia presupuestal para cubrir la demanda de la solicitud en estudio.

- 2.5. En respuesta a la solicitud anterior, mediante oficio DF/DIR/107/2019, se informó que si existe suficiencia presupuestal correspondiente a \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N).

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de este Comité Dictaminador procedemos a emitir el siguiente,

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** – Se declara procedente la solicitud para apoyar la ejecución del evento **XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería**, presentada por el Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y en consecuencia se aprueba destinar **la cantidad de \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N) de la partida 4390 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.**

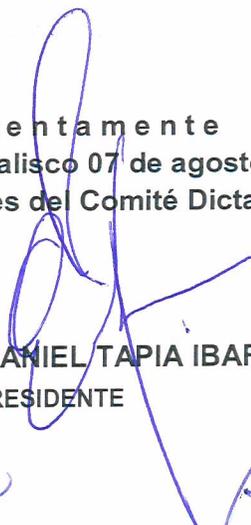
**SEGUNDO.** - Se solicita a la titular de la Tesorería Municipal, realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con el punto primero del presente resolutive, condicionado a la entrega previa de una carta de aceptación del representante legal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, **en la que manifieste tener pleno conocimiento de las Reglas de Operación y la obligación a darles cabal cumplimiento.**

**TERCERO.-** Se aprueba requerir al solicitante para que una vez finalizado el evento rinda el informe conforme al apartado 9.1. de las Reglas de Operación, en un lapso no mayor a 30 treinta días naturales.

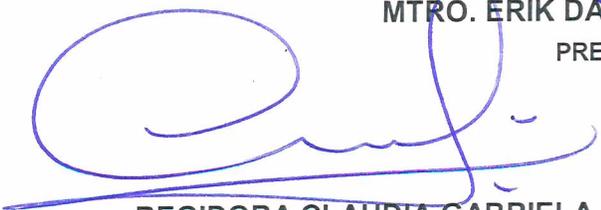
**CUARTO.** - Se instruye al Secretario Técnico a notificar de la presente resolución al solicitante en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de su aprobación.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario Técnico remita el presente dictamen en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad al punto 1.2 fracción VIII de las Reglas de Operación.

**Atentamente**  
**Guadalajara, Jalisco 07 de agosto de 2019**  
**Los integrantes del Comité Dictaminador**



**MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**PRESIDENTE**



**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA  
SALAS RODRÍGUEZ**

Presidenta de la Comisión de Hacienda  
Pública.



**ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ**

Secretario Técnico y  
Coordinador General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad.

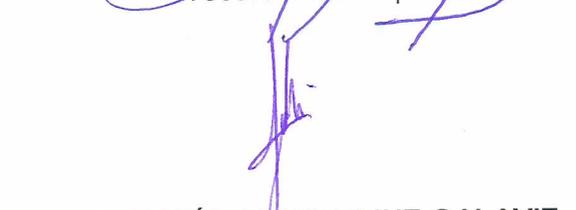


**LIA. SANDRA DEYANIRA TOVAR  
LÓPEZ**

Tesorera Municipal.



**LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ**  
Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto  
Municipal de las Mujeres en Guadalajara.



**LIC. MARÍA JACQUELINE GALAVIZ  
RAMOS**

Integrante del Consejo Consultivo del  
Instituto Municipal de las Mujeres en  
Guadalajara.



**MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ**  
Contralor Ciudadano.

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/014/2019, relativo a la solicitud para llevar a cabo el evento "XXVI Encuentro Internacional del Mariachi y La Charrería".



### ANEXO 3

#### PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUACIÓN

##### PONDERACIÓN.

#### 1) PRIMERA FASE: EVALUACIÓN DEL OBJETO LAS ORGANIZACIONES:

(Requisito sin valor puntual)

##### a) PROTECCIÓN DEL OBJETO:

Verificar que la propuesta presentada no desprenda la existencia de fines de proselitismo político, ideológico, religioso o mercantil.

##### b) CONFLICTO DE INTERESES:

No podrá participar ninguna organización a la que pertenezcan servidores/as públicos del municipio de Gdl (Carta bajo protesta de decir verdad).

#### 2) SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

(Valor de cada inciso: 6 puntos)

- 1) OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICIOS
- 2) ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- 3) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- 4) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 5) DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER
- 6) ALINEACION DEL PROYECTO CON ALGUNO DE LOS EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA
- 7) RESULTADOS ESPERADOS
- 8) METAS
- 9) PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE ACCIONES
- 10) PRESUPUESTO Y CALENDARIO DESGLOSADO

**TOTAL SEGUNDA FASE: 60 puntos**

#### 3) TERCERA FASE: DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO, resolución que considerará los siguientes 4 aspectos: (valor de cada inciso 10 puntos)

- a) **COHERENCIA** entre el problema detectado, los objetivos, las metas y los resultados.
- b) **RELEVANCIA** consiste en justificar la importancia de problemática social o de la población objetivo que se busca atender.
- c) **PERTINENCIA** consiste en la idoneidad del proyecto para atender la problemática detectada, así como la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y participación ciudadana.
- d) **FACTIBILIDAD** es la valoración de que las metas propuestas sean alcanzables en los tiempos establecidos y con los recursos disponibles.

**TOTAL TERCERA FASE: 40 PUNTOS**

**CALIFICACIÓN FINAL PARA EL ORGANISMO/ PROYECTO: 100 PUNTOS**

P

Handwritten signatures in blue and red ink, including a large blue signature and a red signature.

THE FIRST SECTION OF THE ACT  
RELATIVE TO THE  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF

THE SECOND SECTION OF THE ACT  
RELATIVE TO THE  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF

THE THIRD SECTION OF THE ACT  
RELATIVE TO THE  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF

THE FOURTH SECTION OF THE ACT  
RELATIVE TO THE  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF  
MARRIAGE OF



10

11